

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO CRA
INFORME FINANCIERO
PAT -2007-2011**



El Plan de Acción 2007 – 2011, se soporta en las estrategias financieras establecidas acorde con la normatividad colombiana vigente y las diferentes fuentes de recursos financieros disponibles para atender las necesidades de inversión ambiental priorizadas en el marco del Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR y la Misión Corporativa.

Exige la articulación con los distintos actores institucionales, gremiales y sociales que conforman el SINA en el departamento del Atlántico y de éstos con el nivel Nacional comprometidos con la sostenibilidad ambiental, bajo el principio de corresponsabilidad por los bienes y servicios ambientales que prestan las áreas naturales y ecosistemas de la jurisdicción de la Corporación.

El PAT contará con los recursos propios generados por la Corporación equivalentes al 95,42% del total de los recursos estimados y con los recursos apropiados en el Presupuesto General de la Nación correspondientes a un 4,58%. Los recursos propios deben servir de base para potenciar la gestión financiera y la gestión ambiental.

La proyección de ingresos de la CRA para el período 2007-2011 se estima en \$136.129.849.947 tomando como bases los años 2007, 2008 y 2009; con incrementos menores del IPC del 4% para las vigencias antes anotadas y del 2% para las vigencias 2010 y 2011.

1. FUENTES DE FINANCIACION

1.1. RENTAS PROPIA

1.1.1. Ingresos corrientes:

Los ingresos corrientes de la Corporación están constituidos por los ingresos tributarios (Sobretasa predial) y los no tributarios (tasas, transferencias, multas, contribuciones, servicios).

1.1.1.1 Ingresos tributarios

Lo constituye el Porcentaje Ambiental de los Gravámenes a la Propiedad Inmueble, definido por la Ley 99 de 1.993, en su artículo 44 como: “Se establece en desarrollo de lo dispuesto por el inciso 2º del artículo 317 de la Constitución Nacional y con destino a la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, un porcentaje sobre el total del recaudo por concepto de impuesto predial, que no podrá ser inferior al 15% ni superior al 25.9%. El presupuesto de los aportes de cada municipio o distrito con cargo al recaudo del impuesto predial será fijado anualmente por el respectivo Concejo a iniciativa del alcalde Municipal.

Los municipios y distritos podrán optar en lugar de lo consignado en el inciso anterior, establecer con destino al medio ambiente, una sobretasa que no podrá ser inferior al 1.5 por mil, ni superior al 2.5 por mil sobre el avalúo de los bienes que sirvan de base para liquidar el impuesto predial”.

1.1.1.2 Ingresos no tributarios

1.1.1.2.1. Transferencias del Sector Eléctrico

Reglamentado por el artículo 45 de la ley 99 de 1993, donde se estipula: “Las empresas generadoras de energía hidroeléctrica, cuya potencia nominal instalada supere los 10.000 Kilovatios, transferirán el 6% de las ventas brutas de energía por generación propia, de acuerdo con la tarifa que para ventas en bloque señale la Comisión de Regulación Energética, de la siguiente manera, el mismo artículo en el numeral 3, establece en el caso de centrales térmicas la transferencia de que trata el presente artículo será del 4%, que se distribuirá así:

- el 2.5% para la Corporación Autónoma Regional destinado a la protección del medio ambiente del área donde esta ubicada la planta generadora de energía, y
- el 1,5% para el municipio donde se encuentre ubicada la planta generadora”.

1.1.1.2.2. Autogeneradores

Las empresas autogeneradores de energía se le aplica lo estipulado en el Artículo 45 Numeral 3 de la Ley 99 de 1.993 en el que establece en el caso de centrales térmicas la transferencia de que trata el presente artículo será del 4%, que se distribuirá así:

- el 2.5% para la Corporación Autónoma Regional destinado a la protección del medio ambiente del área donde esta ubicada la planta generadora de energía, y
- el 1,5% para el municipio donde se encuentre ubicada la planta generadora”.

Por su parte el Decreto 1933 de 1994, reglamentario del artículo en mención estableció:

Art 1. Campo de aplicación. El presente decreto se aplica a todas las empresas, sean públicas, privadas o mixtas, propietarias de plantas de generación de energía hidroeléctrica o termoeléctrica, cuya potencia nominal instalada total o superior a 10.000 Kw y sobre ventas brutas por generación propia.

Igualmente el artículo 54 de la Ley 143 establece: “Los autogeneradores, las empresas que venden excedentes de energía eléctrica así como las personas jurídicas privadas que entreguen o repartan, a cualquier título, entre sus socios y/o asociados, la energía eléctrica que ellas produzcan, están obligados a cancelar la transferencia en los términos que trata el artículo 45 de la Ley 99 de 1.993.

1.1.1.2.3. Tasas Retributivas

1.1.1.2.3.1 Tasas Retributivas Municipios

Los Decretos 3100 del 30 de Octubre de 2003 y 3440 del 21 de Octubre de 2004, expedidos por el Ministerio de Ambiente, Vivienda Y Desarrollo Territorial, reglamentan el Artículo 42 de la Ley 99 de 1993, definen una nueva metodología de aplicación de las tasas retributivas como instrumento económico para el control de la contaminación hídrica en el país. Al respecto la CRA ha venido adelantando las actividades requeridas para la adopción de la nueva norma, la cual contempla como un elemento fundamental la elaboración de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) por parte de las empresas prestadoras del servicio de alcantarillado.

1.1.1.2.3.2 Tasas Retributivas Barranquilla

El artículo 66 de la Ley 99 de 1993 establece que los municipios, distritos o áreas metropolitanas cuya población urbana fuere igual o superior a un millón de habitantes (1.000.000) asumirán ante las Corporaciones Autónomas Regionales la obligación de transferir el 50% del recaudo de las tasas retributivas y compensatorias causadas dentro del perímetro urbano y de servicios, por el vertimiento de afluentes contaminantes conducidos por la red de servicios públicos y arrojados fuera de dicho perímetro, según el grado de materias contaminantes no eliminadas con que se haga el vertimiento.

1.1.1.2.4. Tasa por uso de agua

El Decreto 155 de 2004 reglamentó el Artículo 43 de la Ley 99 de 1993, estableciendo el procedimiento de cobro de las tasas por utilización de aguas superficiales y subterráneas. Para ambos casos, el valor a pagar esta asociado a la determinación de un Factor Regional que a su vez depende del cálculo de coeficientes de escasez, condiciones socioeconómicas e inversión en cada cuenca. De éstos, el Coeficiente de escasez se determina a partir del índice de escasez de agua (IE), establecido a partir de la metodología expedida para el efecto por el IDEAM.

1.1.1.2.5. Otros ingresos

De acuerdo con el artículo 46 de la ley 99 de 1993, también constituyen patrimonio y rentas de la CRA, los ingresos por concepto de:

➤ **Salvoconductos:**

La Ley 99 de 1993 prevé como una de las funciones de las Corporaciones Autónomas Regionales, la de ejercer el control de la movilización de los recursos naturales renovables en coordinación con las demás Corporaciones Autónomas Regionales, las entidades territoriales y otras autoridades de policía, de conformidad con la Ley y los reglamentos; y expedir los permisos, Licencias y Salvoconductos para la movilización de los Recursos Naturales Renovables.

➤ **Cites, Visitas De Sacrificio Cupo e Inspección:**

Mediante Resolución No. 611 de 2004, el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, estableció en cabeza de las Corporaciones Autónoma Regionales el otorgamiento de los Cupos de Aprovechamiento de los programas de zootría con la especie Babilla, lo cual implica:

- ✓ Practicar visitas a los establecimientos con el fin de inventariar las producciones del año correspondiente, visitas de sacrificio.
- ✓ Expedición de certificado CITES.
- ✓ Revisar los libros de registros del zootriadero.

La corporación debe ejercer las funciones de supervisión constantes de las actividades relacionadas con los zootriaderos en el Departamento del Atlántico, para el otorgamiento de los cupos de Aprovechamiento y de producción, siguiendo las directrices de la convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre – CITES, estas actividades generan unos costos los cuales deben ser trasladados a los usuarios.

➤ **Servicios De Evaluación Y Seguimiento De Licencias, Permisos, Autorizaciones, Otros Instrumentos De Control Y Multas**

La Corporación esta llamada a desarrollar el ejercicio de la autoridad ambiental, consistente en el trámite para el otorgamiento o no de licencias ambientales, permisos, autorizaciones, concesiones y ejercer la potestad sancionatoria en aras de la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables.

Lo anterior se soporta en lo señalado en la Ley 99 de 1993, el artículo 96 de la Ley 633 de 2000, donde se faculta a las Corporaciones para cobrar el servicio de evaluación y seguimiento y la Resolución N° 00036 del 5 de febrero de 2007 con las modificaciones aprobadas mediante la Resolución No. 000347 del 17 de junio de 2008 expedida por esta Entidad por medio de la cual se establece el cobro por los servicios de evaluación y seguimiento.

➤ **Repoblamiento**

La zootecnia se estableció legalmente en el año 1987 bajo los parámetros determinados en el Decreto 1608 de 1978, desde entonces y hasta el año 2000 se estipuló una cuota de repoblación del 5% de animales correspondientes a la producción anual de las granjas de cría y una cuota de reposición anual correspondiente al 10% del número de parentales autorizados mediante caza de fomento y que fueron capturados por cada uno de los zootecnicos establecidos.

Posteriormente, la ley 611 de 2000 contempla otras opciones diferentes a la de retribuir con cuotas de animales, sin embargo la entrega de individuos también se contempla, quedando en potestad de la autoridad ambiental definir estas retribuciones dependiendo de las necesidades ambientales, que se identifiquen.

1.1.2. Recursos de Capital

Dentro de este rubro se contemplan los ingresos por concepto de rendimientos financieros y las Cuentas por Cobrar vigencias anteriores.

1.2. APORTES DE LA NACION

Estos aportes corresponden al presupuesto asignado con recursos de la Nación para gastos de funcionamiento, de acuerdo con lo señalado en el proyecto de Ley General de Presupuesto durante cada vigencia.

2. COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS DURANTE LAS VIGENCIAS 2007-2009

Las rentas de la corporación, contempladas en el artículo 46 de la Ley 99 de 1993, han presentado el siguiente comportamiento:

2.1. INGRESOS CORRIENTES:

2.1.1. INGRESOS TRIBUTARIOS

➤ **SOBRETASA AMBIENTAL**

De acuerdo con el comportamiento de las tres últimas vigencias de los ingresos provenientes del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, podemos anotar que este recaudo se ha incrementado notablemente en las dos últimas vigencias, además existe voluntad administrativa por parte del Distrito en continuar con las acciones pertinentes para aumentar aun más el recaudo del

impuesto predial, lo que nos indica que esta renta para las próximas vigencias continuara incrementando.

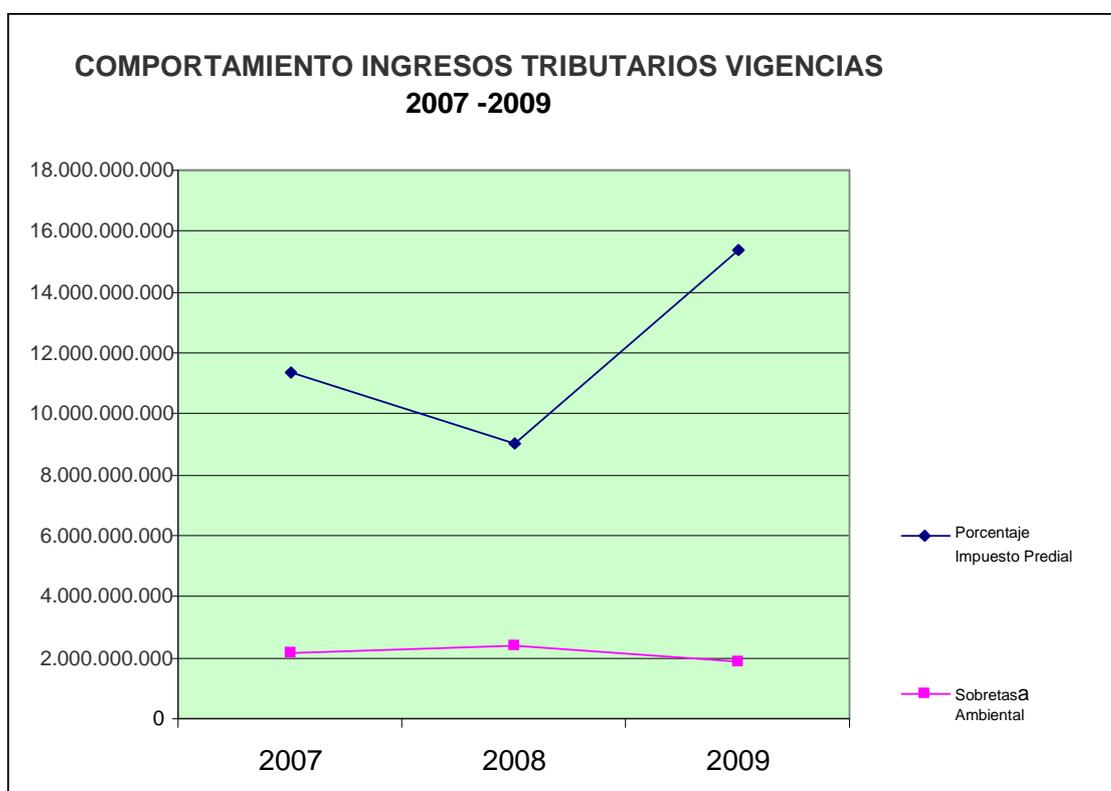
El recaudo de la sobretasa predial en los demás municipios de la jurisdicción, al igual que el recaudo del porcentaje ambiental ha presentado en las dos ultimas vigencias un incremento en sus transferencias, sin embargo en la vigencia actual presenta una pequeña disminución en su recaudo y esto debido a dificultades presentadas en algunos municipios para realizar puntualmente las transferencias por este concepto.

En la actualidad se esta trabajando con los distintos Municipios que presentan morosidad en sus transferencias por Sobretasa Ambiental, con el propósito de equilibrar este recaudo y así continuar con el incremento año a año del recaudo por este concepto, comportamiento habitual demostrado en las ultimas cinco vigencias.

A continuación observaremos el comportamiento de estas rentas:

Comportamiento Ingresos Tributarios Vigencias 2007-2009

	2007	2008	2009
Porcentaje Impuesto Predial	11.340.866.550	9.031.892.365	15.407.163.829
Sobretasa Ambiental Municipios	2.133.561.299	2.391.804.679	1.853.131.865



2.1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS

APORTES DE OTRAS ENTIDADES

➤ Transferencias Del Sector Eléctrico

El comportamiento histórico de los ingresos de las transferencias del sector eléctrico en los últimos tres años muestra una ligera tendencia a la baja en la generación de energía, concomitante con los pronósticos de lluvias del IDEAM, lo cual sigue ratificándose en la vigencia 2009. Se espera que para la próxima vigencia con la llegada del fenómeno del Niño el recaudo por este concepto inicie un proceso de incremento.

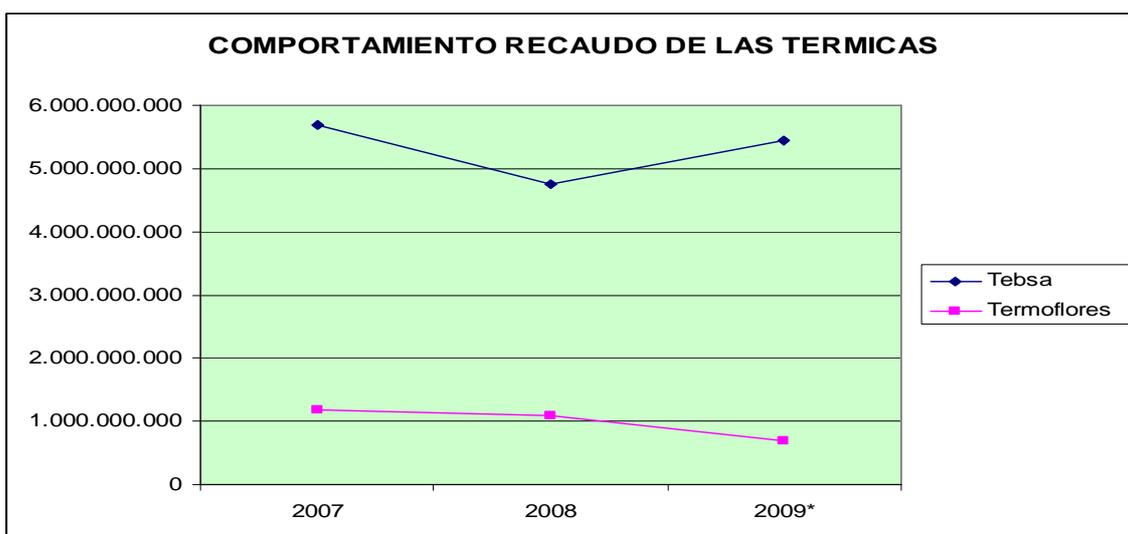
➤ Autogeneradores

Durante el último trienio el recaudo por este concepto es nulo debido a un litigio jurídico de competencia que existe en la actualidad con el DAMAB, entidad ambiental del Distrito de Barranquilla.

APORTES DE OTRAS ENTIDADES

	2007	2008	2009*
Tebsa	5.683.447.025	4.759.618.557	5.451.711.024
Termoflores	1.171.442.960	1.097.388.821	692.155.400
Autogeneradores	0	0	0
Total	6.854.889.985	5.857.007.378	6.143.866.424

* Proyección a recaudar en 2009



TASAS RETRIBUTIVAS

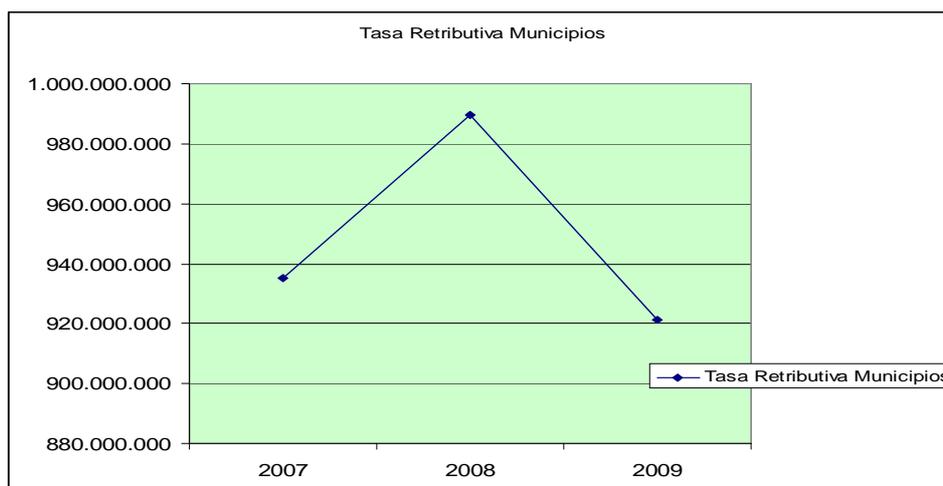
➤ Tasas Retributivas Municipios

El comportamiento de esta renta en las ultimas tres vigencias, ha mostrado un incremento en su recaudo debido a que año a año se están incrementando el número de usuarios, al igual que se incorporaron municipios que se encontraban en proceso de rehabilitación o implementación de los sistemas de alcantarillado, así como a los nuevos usuarios productivos legalizados.

Para la vigencia 2009, hemos encontrado dificultades en el recaudo debido a que Operadores del Norte empresa operadora del municipio de Malambo y los Mataderos de los municipios no presentan intenciones de pago, razón por la cual estas facturaciones se encuentran en proceso de Cobro Jurídico, valores que se esperan recaudar finalizando la vigencia.

TASA RETRIBUTIVA MUNICIPIOS

	2007	2008	2009
Tasa Retributiva Municipios	935.150.331	989.747.378	921.265.845



➤ Tasas Retributivas Barranquilla

En el caso del Distrito de Barranquilla, y en vista de la no cancelación de lo previsto en la Ley por el litigio jurídico de competencia que existe en la actualidad con el DAMAB, entidad ambiental del Distrito, la CRA adelanta acciones jurídicas ante los organismos competentes para garantizar la renta, sin la obtención de un resultado positivo al respecto.

Tasa Por Uso de Agua

En cuanto al ingreso por este recurso, podemos anotar que los dineros percibidos vigencia a vigencia han incrementado, sin embargo algunos municipios no cancelan esta renta debido a que la Triple A, empresa Operadora capta y distribuye a cuatro municipios desde la bocatoma ubicada en los límites con Soledad, sin embargo cancela la tasa al DAMAB. Se espera que cuando se resuelva el litigio de competencia presentado entre la CRA y el DAMAD podamos percibir estos recursos.

En cuanto la Tasa por Uso Barranquilla, al igual que la tasa retributiva, se espera resolver el litigio jurídico de competencia que existe en la actualidad con el DAMAB, entidad ambiental del Distrito para proceder a recaudar esta renta.

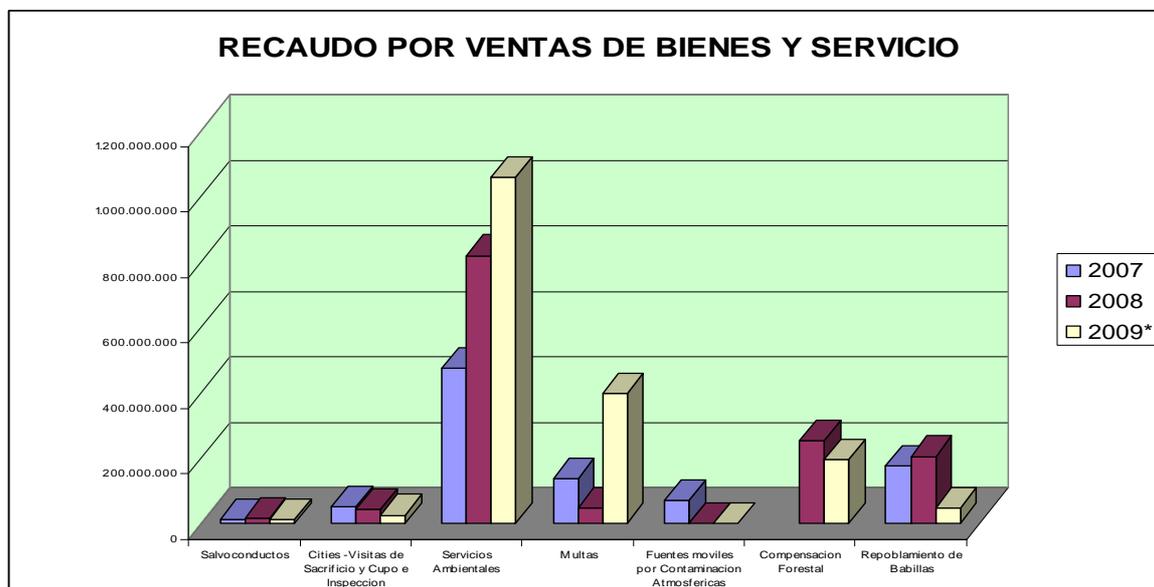
VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS

De acuerdo con el artículo 46 de la ley 99 de 1993, también constituyen patrimonio y rentas de la CRA, los ingresos por concepto de Ventas de Bienes y Servicios, los cuales detallamos a continuación:

VENTA DE BIENES Y SERVICIOS

	2007	2008	2009*
Venta de Árboles	307.500	0	0
Salvoconductos	12.587.234	15.585.635	14.580.755
Cites -Visitas de Sacrificio y Cupo e Inspección	50.311.866	45.866.443	26.845.959
Servicios Ambientales	475.279.987	819.566.362	1.058.666.904
Multas	136.186.250	47.884.785	398.158.068
Otros Ingresos	30.910.056	752.036	320.900
Fuentes móviles por Contaminación Atmosféricas	71.052.290	682.980	0
Compensación Forestal		255.010.516	195.503.328
Repoblamiento de Babilas	178.148.751	205.670.210	48.734.488
TOTAL	954.783.934	1.391.018.967	1.742.810.401

*Proyecciones a recaudar en 2009



➤ **Salvoconductos:**

El recaudo por este concepto se ha ejecutado de acuerdo a lo presupuestado en cada vigencia, sin embargo es importante precisar que este sector durante la vigencias 2008 y 2009, han presentados los problemas económicos, ocasionados por la baja del dólar y la disminución de las actividades de zocria por parte de sus propietarios.

➤ **Cites, Visitas de Sacrificio Cupo e Inspección:**

El recaudo de esta renta ha presentado una notable disminución, debido a que las actividades de zocria se disminuyeron notablemente por los problemas económicos mundiales que ocasionaron la baja del dólar, afectando los ingresos presupuestados por este concepto para cada vigencia. Se espera una estabilización de este sector para reactivar los permisos y las visitas técnicas realizadas a los 22 zocriaderos ubicados en nuestra jurisdicción.

➤ **Servicios De Evaluación Y Seguimiento De Licencias, Permisos, Autorizaciones, Otros Instrumentos De Control Y Multas**

Por ser estas actividades, la más importante que ejerce la Corporación, como autoridad ambiental, se han adelantado operativos relacionados con el seguimiento a los usuarios existentes de los diferentes sectores (canteras, rellenos, mataderos, hospitales, industrias, entre otros) e identificaron nuevos usuarios, los cuales originaron nuevos cobros por autoridad ambiental.

De la misma manera la gerencia de Gestión Ambiental al igual que la Gerencia Financiera, continúan realizando un plan de choque, intensificando el cobro por seguimiento a los usuarios existentes en la Corporación y los nuevos usuarios detectados en las operaciones realizadas en los diferentes municipios haciendo un seguimiento puerta a puerta de los diferentes usuarios de la Corporación. Al igual que la imposición de multas y seguimiento a los diferentes sectores del departamento del Atlántico que incumplen con la normativa ambiental.

Por las anteriores razones, el recaudo por este concepto ha ido incrementando anualmente hasta el punto que para la presente vigencia se espera se incremente en un 40% de lo recaudado en las vigencias anteriores.

Es importante destacar que en el proceso de recuperación de cartera durante la presente vigencia se han incentivado la firma de acuerdos de pagos con las empresas que se encontraban en mora con la Corporación.

➤ **Replamamiento**

El recaudo de esta renta, por ser parte de las actividades de Zocria, también se ha visto afectado los inconvenientes que se le han presentado a este sector y que se han mencionado anteriormente y en especial la vigencia 2009.

A la fecha se han firmado acuerdos de pago con siete (7) zocriaderos, los cuales han manifestado que a pesar de los inconvenientes que presenta el sector tienen la voluntad de cancelar las deudas pendientes con la Corporación.

2.1.3. RECURSOS DE CAPITAL

Dentro de este rubro se contemplan los ingresos por concepto de rendimientos financieros y Recursos por Cuentas por Cobrar, los cuales no han tenido un tendencia de aumento sustancial

debido a que las cuentas por cobrar las constituyen las deudas de los municipios correspondientes a la sobretasa ambiental vigencia anteriores, partidas que se encuentran en Cobro Coactivo y se esta sujeta a este proceso jurídico.

En la actualidad la Corporación se encuentra trabajando con los municipios mediante la firma de acuerdos de pago, con el propósito de recuperar esta cartera.

2.2. APORTES DE LA NACION

Estos recursos corresponden a los recursos asignados por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para el funcionamiento de la Corporación, y se ha percibido de acuerdo a lo aprobado en la Ley General de Presupuesto aprobada para cada vigencia.

3. ESTRATEGIA FINANCIERA.

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico, cuenta exclusivamente con los recursos estipulados en los artículos 42 a 46 de la Ley 99 de 1993, que limita sus posibilidades de inversión y operación; por lo tanto es necesario la optimización de las rentas corporativas y la aplicación de un plan de austeridad en los gastos de funcionamiento.

En concordancia con el Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR y la normatividad vigente, se proponen las siguientes acciones estratégicas:

- Fortalecer el recaudo del porcentaje ambiental de los gravámenes a la propiedad inmueble
- Programación de visitas semanales a los diferentes municipios del departamento por parte de funcionarios de la Gerencia financiera, para control y seguimiento a las transferencias por concepto de sobretasa ambiental.
- Establecer acuerdos de pagos con alcaldes que permitan cancelar las obligaciones de vigencias anteriores.
- Apoyo y seguimiento al proceso de facturación en los 22 municipios, incluido el Distrito de Barranquilla.
- Fortalecimiento del cobro Coactivo
- Estricto seguimiento a los acuerdos de pagos firmados.
- Actualización y mantenimiento del Software liquidador propiedad de la Corporación,
- Capacitación a los nuevos funcionarios de las Alcaldías sobre el manejo del Software liquidador de la Corporación
- Incentivar la comunicación con los municipios para que exista un acompañamiento en las labores de recaudo del impuesto predial.
- Establecer acciones operativas para la optimización del cobro y recaudo de las tasas por uso del recurso agua y la Tasa Retributiva.
- Fortalecer la Red para el control al tráfico ilegal de flora y fauna del departamento del Atlántico, así como el seguimiento a permisos y licencias otorgadas, para el fortalecimiento de la renta por multas y sanciones
- Articulación de recursos mediante esquemas de cofinanciación con entidades territoriales, otras entidades del SINA y el sector productivo para continuar con la política de cofinanciación de tal manera que se incentive las inversiones en el Departamento.
- Austeridad en Gastos de Funcionamiento.

4. Proyección de Ingresos

Una vez analizado el comportamiento de los ingresos de las tres últimas vigencias anotadas en el punto anterior, se estimaron los ingresos correspondientes a las vigencias 2010 y 2011, teniendo en cuenta además los siguientes parámetros:

- Aplicación de la normatividad legal vigente que establece las tarifas por cada concepto de ingresos.
- Metas económicas y de gestión, tendientes a la búsqueda de la sostenibilidad financiera
- Características específicas de cada fuente de ingresos en lo relacionado con una unidad de medida y tarifa vigente.
- Comportamiento histórico de ingresos de años anteriores y de la vigencia actual.
- Acuerdos de pagos establecidos con entidades deudoras a la Corporación, por los distintos conceptos de recaudo de ingresos.
- El Concepto de la Gerencia responsable por la generación y recaudo de los diferentes ingresos.
- El índice de incremento utilizado para las rentas evaluadas históricamente fue del 2%.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A
PLAN FINANCIERO DE INGRESOS 2007-2011

DESCRIPCION	EJECUCION	EJECUCION	PRESUPUESTO	PROYECCION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO
	2.007	2.008	2.009	2.009	2.010	2.011
I. INGRESOS PROPIOS	23.271.624.660	22.045.988.032	30.291.980.537	26.493.028.274	29.340.040.122	28.737.700.663
A. INGRESOS CORRIENTES	22.388.096.798	21.706.639.481	26.940.524.903	26.131.050.706	28.017.902.014	28.715.119.792
TRIBUTARIOS	13.474.427.850	11.423.697.045	16.072.472.969	17.260.295.694	17.605.502.608	17.957.611.640
Porcentaje Impuesto Predial	11.340.866.550	9.031.892.365	13.608.484.682	15.407.163.829	15.715.307.105	16.029.613.247
Sobretasa Ambiental Municipios	2.133.561.299	2.391.804.679	2.463.987.287	1.853.131.865	1.890.194.503	1.927.998.393
Contribuciones por Valorizacion	0	0	1.000	0	1.000	
NO TRIBUTARIOS	8.913.668.948	10.282.942.437	10.868.051.934	8.870.755.012	10.412.399.406	10.757.508.152
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	776.635.183	1.185.348.757	1.882.957.767	1.694.075.913	1.528.545.037	1.559.115.918
Venta de Arboles	307.500	0	1.000	0	1.000	1.000
Salvoconductos	12.587.234	15.585.635	18.323.172	14.580.755	14.872.370	15.169.817
Cities –Visitas de Cupo e Inspeccion	50.311.866	45.866.443	55.000.000	26.845.959	27.382.878	27.930.535
Servicios Ambientales	475.279.987	819.566.362	1.333.130.267	1.058.666.904	1.079.840.242	1.101.437.047
Multas	136.186.250	47.884.785	280.000.000	398.158.068	406.121.229	414.243.654
Otros Ingresos	30.910.056	752.036	1.000.000	320.900	327.318	333.864
Fuentes moviles por Contaminacion	71.052.290	682.980	0	0	0	0
Compensación Forestal		255.010.516	195.503.328	195.503.328	0	0
APORTES DE OTRAS ENTIDADES	6.854.889.985	5.857.007.378	7.751.616.809	6.143.866.424	7.830.382.441	8.123.850.927
Tebsa	5.683.447.025	4.759.618.557	6.580.171.429	5.451.711.024	6.843.385.714	7.117.114.286
Termoflores	1.171.442.960	1.097.388.821	1.171.444.380	692.155.400	986.995.727	1.006.735.641
Autogeneradores			1.000	0	1.000	1.000
OTROS INGRESOS	1.282.143.781	3.240.586.302	1.233.477.359	1.032.812.675	1.053.471.929	1.074.541.307
Tasa Retributiva Municipios	935.150.331	989.747.378	1.049.474.359	921.265.845	939.691.162	958.484.985
Tasa Retributiva Barranquilla	0	0	1.000	0	1.000	1.000
Tasa por Uso Municipios	28.844.699	51.845.714	84.000.000	62.812.342	64.068.589	65.349.961
Tasa por Uso Barranquilla	0	0	1.000	0	1.000	1.000
Replamamiento de Babillas	178.148.751	205.670.210	100.000.000	48.734.488	49.709.178	50.703.361
Convenio Corporativo	140.000.000	1.993.323.000	1.000	0	1.000	1.000
B. RECURSOS DE CAPITAL	883.527.863	339.348.550	3.351.455.634	361.977.568	1.322.138.108	22.580.870
Cuentas por Cobrar Vigencias Anteriores	807.807.587	280.012.291	3.298.955.634	340.273.540	1.300.000.000	0
Rendimientos Financieros	75.720.276	59.336.260	52.500.000	21.704.028	22.138.108	22.580.870
II- RECURSOS DE LA NACION	1.066.005.620	1.225.144.493	1.302.177.251	1.267.312.135	1.328.220.776	1.354.785.172
Funcionamiento	1.066.005.620	1.225.144.493	1.302.176.251	1.267.312.135	1.328.219.776	1.354.784.172
Inversión			1.000	0	1.000	1.000
TOTAL INGRESOS VIGENCIA	24.337.630.280	23.271.132.525	31.594.157.788	27.760.340.409	30.668.260.898	30.092.485.834

**DISTRIBUCION DE LOS INGRESOS
SEGÚN SU DESTINACION**

5. COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS DURANTE LAS VIGENCIAS 2007 -2009

El Presupuesto de Gastos de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico para las vigencias 2007, 2008 y 2009; se ejecuto acorde con el comportamiento de los ingresos. los recursos para gastos de inversión.

5.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

La ejecución del presupuesto de gastos de funcionamiento como lo hemos manifestado, presenta un comportamiento acorde con el presupuesto de ingresos de cada vigencia. Los servicios personales y los gastos generales se han ejecutado en forma constante sin mayores variaciones durante las tres ultimas vigencias; En cuanto a las transferencias corrientes, existe un incremento en el presupuesto a partir del años 2008 debido a que fueros incluidas las transferencias al fondo de compensación ambiental.

Es importante destacar, que la ejecución de la partida presupuestal Transferencias Fondo de Compensación Ambiental se encuentra sujeta a las posibles rentas a recaudar, las cuales en las vigencias 2008 y 2009 no han sido las mejores generando una disminución en el monto a transferir.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
EJECUCION PRESUPUESTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
VIGENCIA 2007 - 2009

CONCEPTO	2.007			2.008			2009					
	P. INICIAL	P.DEFINITIVO	EJECUCION	P. INICIAL	P.DEFINITIVO	EJECUCION	P. INICIAL		P.DEFINITIVO		EJECUCION	
							\$ NACION	\$ PROPIOS	\$ NACION	\$ PROPIOS	\$ NACION	\$ PROPIOS
FUNCIONAMIENTO	3.211.067.648	3.289.301.755	3.201.835.889	5.484.218.341	5.553.943.883	4.795.804.267	1.302.176.251	4.178.787.117	1.302.176.251	4.178.787.117	1.096.736.770	2.486.153.825
Gastos de Personal	2.774.477.888	2.740.426.311	2.715.233.586	2.912.729.842	2.953.757.916	2.925.627.053	1.295.130.502	1.729.280.676	1.295.130.502	1.818.521.195	1.096.736.770	1.065.090.629
Gastos Generales	407.075.418	466.775.418	411.016.619	465.000.000	455.588.078	435.409.951	0	505.090.000	0	530.849.481	0	375.517.446
Transferencias Corrientes	29.514.342	82.100.026	75.585.684	2.106.488.499	2.144.597.889	1.434.767.263	7.045.749	1.944.416.441	7.045.749	1.829.416.441	0	1.045.545.750
<i>Cuota Auditaje</i>	29.514.342	53.800.026	47.285.684	32.474.474	69.810.864	65.580.642	7.045.749	32.000.000	7.045.749	32.000.000	0	0
<i>Trasferencia Fondo de Compensación Ambiental</i>	0	0	0	2.049.014.025	2.049.014.025	1.343.413.621		1.832.416.441		1.718.800.224		966.929.533
<i>Otras Transferencias</i>	0	28.300.000	28.300.000	25.000.000	25.773.000	25.773.000		30.000.000		27.455.977		27.455.977
<i>Sentencias y Conciliaciones</i>								50.000.000		51.160.240		51.160.240

5.2 GASTOS DE INVERSION

Con respecto a la ejecución del presupuesto de inversión de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico durante las vigencias 2007, 2008 y 2009, estos se han ejecutados acorde a los proyectos y programas aprobados en PAT 2007 – 2009, teniendo en cuenta las modificaciones y ajustes de programas, metas e indicadores del plan de acción trienal 2007 – 2009 realizadas y aprobadas mediante Acuerdo No. 008 de 2008. .

Para la formulación de las propuestas de ajustes, se contó con la participación de funcionarios del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, quienes conjuntamente con los funcionarios de la Corporación, realizaron la evaluación de cada uno de los proyectos, presentando propuestas con su correspondiente justificación.

Igualmente, es necesario tener en cuenta dentro de la ejecución del Presupuesto de la Corporación durante las vigencias 2007, 2008 y 2009, los recursos pignorados en vigencias futuras debido a que estos hacen parte de los compromisos adquiridos por la Corporación, que corresponden a un alto porcentaje del total del presupuesto de inversión.

A continuación detallamos la ejecución de los recursos según proyecto de inversión:

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
EJECUCION PRESUPUESTO INVERSION
VIGENCIA 2007 - 2008

CONCEPTO	2.007			2.008		
	P. INICIAL	P.DEFINITIVO	EJECUCION	P. INICIAL	P.DEFINITIVO	EJECUCION
DESAFIO 1.- UN MEJOR AMBIENTE PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA	5.865.782.117	12.621.682.117	6.287.177.879	10.656.880.000	11.251.980.000	5.196.825.699
Manejo integral de los residuos sólidos	347.083.230	349.083.230	333.638.500	50.000.000	466.600.000	461.795.900
1. Asesoría y seguimiento a la implementación de los 22 PGIRS municipales.	28.000.000	28.000.000	28.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000
2. Asesoría, Asistencia Técnica y seguimiento a los rellenos sanitarios regionales e implementación del relleno sanitario del sur del departamento	79.083.230	79.083.230	79.083.230	10.000.000	2.000.000	2.000.000
3. Asesoría y asistencia técnica para el saneamiento de botaderos a cielo abierto y un centro de aprovechamiento y valoración de residuos sólidos	140.000.000	140.000.000	139.495.270	20.000.000	430.000.000	426.000.000
4. Formulación e implementación del plan de residuos peligrosos (RESPEL)	60.000.000	60.000.000	45.100.000	5.000.000	22.600.000	21.795.900
5. Educación y capacitación en el aprovechamiento integral de los residuos sólidos	40.000.000	42.000.000	41.960.000	10.000.000	7.000.000	7.000.000
Sistemas de tratamientos de aguas residuales	4.204.000.000	10.417.900.000	4.204.000.000	9.994.880.000	9.997.480.000	3.997.480.000
1. Construcción y optimización del sistema de aguas residuales municipales.	4.154.000.000	10.367.900.000	4.154.000.000	9.984.880.000	9.984.880.000	3.984.880.000
2. seguimiento a la reducción de cargas contaminantes aportada por sectores económicos en cumplimiento del decreto 3100 del 2003 MAVDT.	50.000.000	50.000.000	50.000.000	10.000.000	12.600.000	12.600.000
Agua disponible para los atlanticenses	53.369.000	53.369.000	53.369.000	20.000.000	55.900.000	32.200.000
1. Valoración de la oferta hídrica superficial y subterránea del departamento	28.369.000	28.369.000	28.369.000	10.000.000	55.900.000	32.200.000
2. Monitoreo sobre la calidad y estado actual de las fuentes hídricas, (canal del dique, embalse del Guájaro, Sabanagrande, complejo Soledad, Malambo y Mallorquín	25.000.000	25.000.000	25.000.000	10.000.000	0	0

Equipamiento y espacio urbano	1.261.329.887	1.801.329.887	1.696.170.379	592.000.000	732.000.000	705.349.799
1- Control y seguimiento ambiental de los Mataderos y cementerios; preservación de las zonas verdes de las áreas urbanas y rurales, y obras para la recuperación del espacio urbano y para el control de inundaciones.	1.261.329.887	1.801.329.887	1.696.170.379	592.000.000	732.000.000	705.349.799
DESAFIO 2.- PLANEACIÓN AMBIENTAL EN LA GESTIÓN TERRITORIAL	338.198.342	328.798.342	304.971.342	15.000.000	108.950.000	69.350.000
Educación ambiental para la sostenibilidad del Territorio	253.198.342	253.198.342	252.871.342	10.000.000	46.200.000	6.600.000
1- Educación formal (PRAES) y no formal, acerca de la necesidad, establecimiento y funcionamiento de programas de prevención de desastres.	10.000.000	10.000.000	10.000.000	5.000.000	45.000.000	5.400.000
2- Asistencia técnica en la elaboración del Plan de prevención de desastres naturales en el departamento del Atlántico	26.000.000	26.000.000	26.000.000	5.000.000	1.200.000	1.200.000
3- Estructuración de la red de promotores ambientales y actividades con las comunidades.	217.198.342	217.198.342	216.871.342	0	0	0
Ordenamiento de cuencas hidrológicas, ajuste e implementaciones en los POT, EOT Y PBOT	85.000.000	75.600.000	52.100.000	5.000.000	62.750.000	62.750.000
1- Acompañamiento a municipios en el proceso de revisión y ajuste de POT'S,, EOT'S Y PBOT'S en el uso y aprovechamiento del territorio.	75.600.000	75.600.000	52.100.000	5.000.000	38.750.000	38.750.000
2- Acompañamiento en el manejo de las compuertas en el Guajaro	9.400.000	0	0	0	0	0
3- Apoyo institucional a municipios cuyos POT'S incluyan manejo y recuperación de playas y líneas costeras.	0	0	0	0	0	0
4- Apoyo a la Formulación de planes de Cuencas PONCA: • Cuenca del Río Magdalena • Cuenca del Canal del Dique • Cuenca de Mallorquín y zona costera	0	0	0	0	24.000.000	24.000.000
DESAFIO 3.- CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD	462.195.585	772.195.585	771.195.585	1.328.433.570	1.402.533.570	1.150.033.570
Educación para la conservación y sostenibilidad ambiental	90.000.000	90.000.000	90.000.000	155.748.570	263.248.570	215.248.570

1 Fortalecimiento de semilleros ambientales en los municipios del departamento	40.000.000	40.000.000	40.000.000	45.748.570	95.748.570	95.748.570
2 Proyectos de conservación de especies de flora y fauna amenazadas con participación activa de la comunidad adelantados por la corporación	0	0	0	60.000.000	127.000.000	79.000.000
3. Elaboración y publicación de estrategias pedagógicas para el conocimiento y conservación de los recursos de la biodiversidad desarrollados en el Departamento	50.000.000	50.000.000	50.000.000	50.000.000	40.500.000	40.500.000
Áreas protegidas del Departamento del Atlántico	60.950.000	60.950.000	59.950.000	110.000.000	89.500.000	89.500.000
1. Sistema de apoyo para la declaración y establecimiento de áreas protegidas a municipios, consolidación del sistema de red de reservas de la sociedad civil y promoción de corredores biológicos y ecoturísticos	53.000.000	53.000.000	52.000.000	110.000.000	89.500.000	89.500.000
2. Levantamiento de una línea base de inventarios de diversidad biológica del departamento Atlántico	7.950.000	7.950.000	7.950.000	0	0	0
Conservación y Aprovechamiento sostenible de la biodiversidad	311.245.585	621.245.585	621.245.585	1.062.685.000	1.049.785.000	845.285.000
1. Recuperación y aprovechamiento ecoturístico de las diferentes playas presentes en el departamento	0	310.000.000	310.000.000	500.000.000	512.600.000	508.600.000
2. Conservación de los recursos de fauna y flora presentes en los ecosistemas Bosque seco tropical y humedal aprovechados por las comunidades	231.245.585	231.245.585	231.245.585	492.685.000	467.685.000	267.685.000
3. Fortalecimiento al control móvil y fijo del tráfico ilegal de especies silvestres (fauna y flora)	80.000.000	80.000.000	80.000.000	50.000.000	55.000.000	54.500.000
4. Seguimiento a redes de tenedores y zonas de disposición de especies y productos de fauna y flora incautados	0	0	0	20.000.000	14.500.000	14.500.000
5. Restauración ecológica en cerros tutelares, recuperación y manejo de suelos, manantiales y arroyos naturales presentes en los cerros tutelares del departamento con participación de la comunidad	0	0	0	0	0	0
DESAFIO 4: PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SECTOR FORESTAL	194.600.000	194.600.000	194.500.000	710.000.000	3.158.366.169	2.624.870.622
DESARROLLO FORESTAL PARA FINES DE PROVECHAMIENTO, RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN	194.600.000	194.600.000	194.500.000	710.000.000	3.158.366.169	2.624.870.622

1. Plan de Ordenación Forestal para el Departamento del Atlántico.	120.000.000	120.000.000	120.000.000	150.000.000	81.955.917	81.955.917
2. Reforestación protectora y productora – protectora con especies nativas e introducidas en zonas de interés ambiental con sus respectivos mantenimientos.	0	0	0	0	0	0
3. Recuperación de las subcuencas, microcuencas y rondas hídricas a través de la reforestación protectora y recuperación de suelos, con sus respectivos mantenimientos.	40.000.000	40.000.000	39.900.000	60.000.000	2.678.390.400	2.539.696.236
4. Establecimiento de especies dendroenergéticas para sostenibilidad de los ecosistemas que mitiguen la tala indiscriminada para la producción de carbón vegetal en el Departamento.	0	0	0	0	0	0
5. Establecimiento, restauración y recuperación de bosques de manglar en la zona costera.	20.000.000	20.000.000	20.000.000	0	0	0
6. Creación de un centro de investigación y transferencia de tecnología en el vivero Armando Durán Gneco (Conif)	14.600.000	14.600.000	14.600.000	100.000.000	0	0
7. Segundo y tercer mantenimiento de las plantaciones establecidas en el año 2.006	0	0	0	400.000.000	398.019.852	3.218.469
DESAFIO: 5 PROMOVER PROCESOS PRODUCTIVOS Y SOSTENIBLES	371.164.459	475.164.459	471.593.335	570.000.000	810.888.878	794.618.360
Consolidación de tecnologías más limpias y mercados verdes como estrategia para la conservación de recursos	122.000.000	172.000.000	168.429.816	200.000.000	253.388.878	253.118.360
1- Fortalecimiento del observatorio de calidad ambiental para el diagnóstico y valoración a sectores productivos y fuentes móviles que generan impacto negativo al medio ambiente (aire, agua, suelo)	100.000.000	100.000.000	100.000.000	200.000.000	181.138.878	180.900.000
2- Valoración y control de vertimientos líquidos, residuos sólidos y emisiones atmosféricas generadas por sectores productivos y fuentes móviles	10.000.000	10.000.000	9.952.787	0	52.250.000	52.218.360
3. Promoción de convenios de producción más limpias a empresas y particulares involucrados en actividades productivas	12.000.000	62.000.000	58.477.029	0	20.000.000	20.000.000
MERCADOS VERDES	249.164.459	303.164.459	303.163.519	370.000.000	557.500.000	541.500.000

1. Fomento de la acuicultura en las comunidades para su aprovechamiento comercial y ecoturístico)	77.000.000	77.000.000	77.000.000	0	0	0
2. Estudios de especies promisorias de fauna y flora	0	0	0	0	0	0
3. Asistencia técnica para la conservación de humedales mediante el repoblamiento de especies acuícolas (peces y camarones) de los cuerpos de agua principales del departamento (estaciones "nodriza", proyectos experimentales comunitarios comercialmente viables)	80.000.000	80.000.000	80.000.000	0	0	0
4. Conformación de empresas dedicadas a ecoturismo y manejo de residuos SÓLIDOS	20.000.000	20.000.000	20.000.000	0	0	0
5. Cultivo de plantas medicinales en jardines comunitarios	10.000.000	10.000.000	10.000.000	50.000.000	50.000.000	50.000.000
6. Promoción y aprovechamiento de la agricultura más limpia, con procesos integrales de recuperación de suelos	7.990.000	7.990.000	7.989.060	300.000.000	479.500.000	479.500.000
7. Capacitar técnicamente a los pescadores artesanales en el desarrollo de acuicultura comercial comunitaria.	5.000.000	59.000.000	59.000.000	0	13.000.000	0
8. Fomento de Empresas productivas.	49.174.459	49.174.459	49.174.459	20.000.000	15.000.000	12.000.000
DESAFIO: 6 OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LA REGIÓN	602.063.618	658.778.853	648.387.142	635.600.000	619.365.340	558.628.634
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA CRA. y EL SINA EN LA REGIÓN	602.063.618	658.778.853	648.387.142	635.600.000	619.365.340	558.628.634
1. Fortalecimiento de la imagen institucional a través de estrategias de comunicación corporativa.	74.000.000	80.000.000	74.605.852	45.000.000	97.750.000	87.843.920
2. Creación de los Centros Regionales de Reacción inmediata Ambiental en el departamento del Atlántico: CRIA	11.163.618	11.163.618	11.163.618	0	0	0
3. Sistemas de información ambiental, constitución del Banco de proyectos y fortalecimiento al centro de documentación.	50.000.000	50.000.000	50.000.000	45.000.000	54.500.000	49.800.000
4. Fortalecimiento y apoyo a la gestión de las organizaciones sociales y ONGs. Ambientalistas del departamento.	90.000.000	90.000.000	90.000.000	40.600.000	27.000.000	27.000.000
5. Banco de datos de las ONGs. Ambientalistas	5.000.000	0	0	5.000.000	0	0
6. Programas de capacitación y bienestar social al recurso humano de la CRA.	40.000.000	42.215.235	41.353.906	40.000.000	50.000.000	33.374.028

7. Optimización de la infraestructura de hardware y software	100.000.000	105.000.000	104.998.560	120.000.000	149.100.000	143.676.797
8. Implementación del sistema de gestión de la calidad	80.000.000	80.000.000	79.905.000	70.000.000	58.000.000	44.658.000
9. Defensa de Intereses Corporativos	65.500.000	78.500.000	75.000.000	150.000.000	113.600.000	102.890.000
10. Adecuación sede propia	55.400.000	80.400.000	80.360.206	90.000.000	64.000.000	63.970.549
11. Constitución de una dependencia forestal dentro de la corporación	0	0	0	0	0	0
12. Capacitación Técnica y ambiental a las Comunidades Indígenas.	31.000.000	41.500.000	41.000.000	30.000.000	5.415.340	5.415.340
OTRAS INVERSIONES	13.404.011.091	20.709.011.091	20.121.580.805	13.272.164.881	13.108.323.772	11.229.341.258
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	117.693.269	132.693.269	118.723.906	250.000.000	113.458.891	80.315.058
FONDO DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL	1.757.548.362	1.757.548.362	1.456.445.715	0	0	0
PAGOS PASIVOS EXIGIBLES	132.306.731	422.306.731	250.182.781	500.000.000	367.563.145	241.724.980
Fondo Departamental de Inversión en descontaminación	1.191.852.262	1.191.852.262	1.179.414.190	2.999.194.365	3.079.331.220	1.359.331.220
FONDO DE DESCONTAMINACION HIDRICA DE BARRANQUILLA	5.301.739.009	12.301.739.009	12.213.944.213	5.094.000.000	5.094.000.000	5.094.000.000
Fondo de descontaminación Hídrica para el Municipio de Soledad	4.902.871.458	4.902.871.458	4.902.870.000	4.428.970.516	4.453.970.516	4.453.970.000
TOTAL PRESUPUESTO	24.449.082.860	39.049.532.202	32.001.241.978	32.672.296.792	36.014.351.612	26.419.472.410

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
EJECUCION PRESUPUESTO INVERSION
VIGENCIA 2009**

MODIFICACIONES PAT	2009					
	P. INICIAL		P. DEFINITIVO		EJECUCION	
	\$ NACION	\$ PROPIOS	\$ NACION	\$ PROPIOS	\$ NACION	\$ PROPIOS
DESAFIO No 1 . UN MEJOR AMBIENTE PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA	0	16.185.090.685	0	19.195.995.719	0	16.428.706.923
1.1. PROGRAMA : MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	0	711.000.000	0	911.000.000	0	285.683.262
1.1.1. PROYECTO. Asesoría y Seguimiento a la implementación de los 22 PGIRS municipios.çø		0		0		
1.1.2. PROYECTO. Asesoría, asistencia técnica y seguimiento a los rellenos sanitarios regionales e implementación de los rellenos sanitarios del sur del Departamento.		0		0		0

1.1.3. PROYECTO. Asesoría y asistencia Técnica para el saneamiento de botaderos a cielo abierto.		700.000.000		900.000.000		274.683.262
1.1.4. PROYECTO. Formulación e implementación del Plan de Residuos Peligrosos.		11.000.000		11.000.000		11.000.000
1.1.5. PROYECTO. Educación y capacitación en el aprovechamiento ambiental de residuos sólidos		0		0		0
1.2. PROGRAMA : Plan de Saneamiento Ambiental del municipio de Soledad	0	4.606.120.000	0	4.696.120.000	0	4.606.120.000
1.2.1. PROYECTO: Construcción de obras civiles componentes del sistema de manejo de aguas residuales, canalización y limpieza de arroyos, en el municipio de Soledad.		4.606.120.000		4.696.120.000		4.606.120.000
1.3 PROGRAMA: Saneamiento ambiental de los humedales de la Zona Nororiental y Cono Sur del Departamento.	0	4.412.567.040	0	4.692.567.040	0	4.412.567.040
1.3.1. PROYECTO: Construcción de obras civiles componentes del sistema de manejo de aguas residuales y obras de regulación hidráulica en los municipios de la zona nororiental y la zona del Canal del Dique.		4.412.567.040		4.692.567.040		4.412.567.040
1.4. PROGRAMA: Saneamiento Ambiental de los cuerpos de agua del Distrito de Barranquilla.	0	5.240.000.000	0	6.804.242.341	0	6.804.242.341
1.4.1 PROYECTO: Saneamiento ambiental del Sistema de Caños de la cuenca oriental del Distrito de Barranquilla.		5.240.000.000		6.804.242.341		6.804.242.341
1.5. PROGRAMA: Aplicación de Tasas Retributivas como instrumento de gestión para la descontaminación de los cuerpos de agua del Departamento.	0	50.000.000	0	50.000.000	0	50.000.000
1.5.1. PROYECTO : Seguimiento a la reducción de cargas contaminantes aportada por sectores económicos en cumplimiento del Decreto 3100 del 2003 MAVDT.		50.000.000		50.000.000		50.000.000
1.6. PROGRAMA : Agua disponible para los atlanticenses	0	125.600.000	0	125.600.000	0	125.600.000
1.6.1. PROYECTO . Valoración de la oferta hídrica superficial y subterránea del departamento		75.600.000		75.600.000		75.600.000
1.6.2. PROYECTO . Monitoreo sobre la calidad y estado actual de las fuentes hídricas, (canal del dique, embalse del Guájaro, Sabanagrande, complejo Soledad, Malambo y Mallorquín .		50.000.000		50.000.000		50.000.000
1.7. PROGRAMA : Control de Inundaciones e intervenciones para la protección y recuperación ambiental en las cabeceras municipales.	0	1.039.803.645	0	1.916.466.338	0	144.494.280

1.7.1. Obras de Control de inundaciones (limpieza de cauce, canalizaciones, enrocados, gaviones).		819.803.645		1.696.466.338		97.214.280
1.7.2. Recuperación y protección ambiental en los municipios del Departamento		220.000.000		220.000.000		47.280.000
DESAFIO No 2 . PLANEACION AMBIENTAL EN LA GESTION TERRITORIAL	0	2.126.498.373	0	1.065.398.701	0	323.031.866
2.1. PROGRAMA : Educacion Ambiental para la sostenibilidad del territorio.	0	105.800.000	0	105.800.000	0	83.484.059
2.1.1. PROYECTO : Educación formal (PRAES) y no formal, acerca de la necesidad, establecimiento y funcionamiento de programas de prevención de desastres.		45.000.000		45.000.000		34.000.000
2.1.2. PROYECTO : Asistencia técnica en la elaboración del Plan de prevención de desastres naturales en el Departamento del Atlántico		30.000.000		30.000.000		19.289.059
2.1.3. PROYECTO. Estructuración de la red de promotores ambientales y actividades con las comunidades.		30.800.000		30.800.000		30.195.000
2.2. PROGRAMAS : Ordenamiento de cuencas hidrográficas, ajuste e implementación en los POT. EOT, PBOT	0	2.020.698.373	0	959.598.701	0	239.547.807
2.2.1. PROYECTO Acompañamiento a municipios en el proceso de revisión y ajuste de POT´S,, EOT´S Y PBOT´S en el uso y aprovechamiento del territorio.		198.000.000		97.760.000		54.019.053
2.2.2. PROYECTO: Clarificación, deslinde y restitución de tierras desecadas en los cuerpos de agua del Departamento.		550.000.000		44.000.000		44.000.000
2.2.3. PROYECTO.:Apoyo institucional a municipios cuyos POT´S incluyan manejo y recuperación de playas y líneas costeras.		0		0		0
2.2.4. PROYECTOS Formulación de planes de Cuencas POMCA: • Cuenca del Río Magdalena • Cuenca del Canal del Dique • Cuenca de mallorquín y zona costera		1.272.698.373		817.838.701		141.528.754
DESAFIO No 3 . CONSERVACION Y USOS SOSTENIBLES DE RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD	0	950.000.000	0	1.516.000.000	0	314.082.423
3.1 PROGRAMAS : Educación para la conservación y sostenibilidad ambiental	0	150.000.000	0	150.000.000	0	149.086.848

3.1.1. PROYECTO. Fortalecimiento de semilleros ambientales en los municipios del departamento		0		0		0
3.1.2. PROYECTO. Proyectos de conservación de especies de flora y fauna amenazadas con participación activa de la comunidad adelantados por la corporación		0		0		0
3.1.3. PROYECTO. Elaboración y publicación de estrategias pedagógicas para el conocimiento y conservación de los recursos de la biodiversidad desarrollados en el Departamento.		150.000.000		150.000.000		149.086.848
3. 2 PROGRAMA : Areas protegidas en el Departamento del Atlantico	0	500.000.000	0	756.000.000	0	134.872.555
3.2.1. PROYECTO . Sistema de apoyo para la declaración y establecimiento de áreas protegidas a municipios, consolidación del sistema de red de reservas de la sociedad civil y promoción de corredores biológicos y ecoturísticos		450.000.000		706.000.000		129.872.555
3.2.2. PROYECTO. Levantamiento de una línea base de inventarios de diversidad biológica del departamento Atlántico		50.000.000		50.000.000		5.000.000
3.3. PROGRAMA : Conservación y Aprovechamiento sostenible de la biodiversidad	0	300.000.000	0	610.000.000	0	30.123.020
3.3.1. PROYECTO. Recuperación y aprovechamiento acoturístico de la diferentes playas presentes en el Departamento		0		40.000.000		0
3.3.2. PROYECTO . Conservación de los recursos de fauna y flora presentes en los ecosistemas Bosque seco tropical y humedal aprovechados por las comunidades.		300.000.000		570.000.000		30.123.020
3.3.5. PROYECTO. Restauración ecológica en cerros tutelares, recuperación y manejo de suelos, manantiales y arroyos naturales presentes en los cerros tutelares del departamento con participación de la comunidad.		0		0		0
DESAFIO No 4. PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SECTOR FORESTAL	0	1.805.000.000	0	1.805.000.000	0	171.360.000
4.1 PROGRAMA : Desarrollo forestal para fines de aprovechamiento, restauración y recuperación.	0	1.805.000.000	0	1.805.000.000	0	171.360.000
4.1.1. PROYECTO . Plan de Ordenación Forestal para el Departamento del Atlántico.		150.000.000		150.000.000		20.200.000

4.1.2. PROYECTO. Restauración ambiental de la subcuenca del embalse del Guajaro, mediante la reforestación de 425 hectáreas de plantaciones protectoras en el municipio de Repelón, Departamento del Atlántico.		255.000.000		255.000.000		0
4.1.3. PROYECTO . Reforestación protectora sobre 400 hectáreas en la subcuenca de la Ciénaga del Totumo, jurisdicción del municipio de Piojo, Departamento del Atlántico.		240.000.000		240.000.000		0
4.1.4. PROYECTO . Reforestación en las rondas hídricas de las microcuencas de los arroyos Cabildo, Molinero, Pital, Matecaña y Aguada Grande en el municipio de Sabanalarga, Departamento del Atlántico.		240.000.000		240.000.000		0
4.1.5. PROYECTO . Establecimiento, restauración y recuperación de bosques de manglar en la zona costera.		400.000.000		200.000.000		2.000.000
4.1.6. PROYECTO . Creación de un centro de investigación y transferencia de tecnología en el vivero Armando Dugan Gnneco (Conif)		120.000.000		120.000.000		18.000.000
4.1.7. PROYECTO . Segundo y tercer mantenimiento de las plantaciones establecidas en el año 2.006		400.000.000		600.000.000		131.160.000
DESAFIO No 5 .PROMOVER PROCESOS PRODUCTIVOS Y SOSTENIBLES.	0	390.000.000	0	390.000.000	0	153.853.517
5.1. PROGRAMA : Consolidación de tecnologías más limpias y mercados verdes como estrategia para la conservación de recursos.	0	70.000.000	0	70.000.000	0	56.130.497
5.1.1. PROYECTO. Fortalecimiento del observatorio de calidad ambiental para el diagnóstico y valoración a sectores productivos y fuentes móviles que generan impacto negativo al medio ambiente. (aire, agua, suelo)		30.000.000		30.000.000		29.100.000
5.1.2. PROYECTO - Valoración y control de emisiones atmosféricas generadas por sectores productivos y fuentes móviles		25.000.000		25.000.000		14.752.379
5.1.3. PROYECTO. Promoción de convenios de producción más limpias a empresas y particulares involucrados en actividades productivas		15.000.000		15.000.000		12.278.118
5.2. PROGRAMA: Mercados verdes	0	320.000.000	0	320.000.000	0	97.723.020
5.2.1. PROYECTO. Fomento de la acuicultura en las comunidades para su aprovechamiento comercial y ecoturístico)		0		0		0

5.2.2. PROYECTO: Estudios de especies promisorias de flora y fauna.		0		0		0
5.2.3. PROYECTO: Asistencia técnica para la conservación de humadales para repoblamiento de especies acuícolas (peces nativos) de los cuerpos de agua principales del Departamento (Estaciones nodrizas, proyectos experimentales comunitarios comercialmente.		200.000.000		200.000.000		78.223.020
5.2.4. PROYECTO. Conformación de empresas dedicadas a ecoturismo y manejo de residuos sólidos.		0		0		0
5.2.5. PROYECTO.Cultivo de plantas medicinales en jardines comunitarios.		120.000.000		120.000.000		19.500.000
5.2.6. PROYECTO. Promoción y aprovechamiento de la agricultura más limpia, con procesos integrales de recuperación de suelos.		0		0		0
5.2.7. PROYECTO.Capacitar técnicamente a los pescadores artesanales en el desarrollo de acuicultura comercial comunitaria.		0		0		0
DESAFIO No 6 OPTIMIZACION DE LA GESTION AMBIENTAL EN LA REGION	0	1.290.800.000	0	1.440.800.000	0	778.849.347
6.1. PROGRAMA : Fortalecimiento institucional de la CRA. y el SINA en la región.	0	1.040.800.000	0	1.130.800.000	0	530.482.681
6.1.1. PROYECTO. Fortalecimiento de la imagen institucional a través de estrategias de comunicación corporativa.		100.000.000		120.000.000		87.866.800
6.1.2. PROYECTO: Creación de los Centros Reacción Inmediata ambiental en el departamento del Atlántico, CRIA		30.800.000		45.800.000		22.000.000
6.1.3. PROYECTO: Sistemas de información ambiental, constitución del Banco de proyectos y fortalecimiento al Centro de Documentación.		25.000.000		40.000.000		25.000.000
6.1.4. PROYECTO: Fortalecimiento y apoyo a la gestión de las organizaciones sociales y ONGs. ambientalistas del departamento		110.000.000		110.000.000		0
6.1.5. PROYECTO: Banco de datos de las ONGs. Ambientalistas del departamento		0		0		0
6.1.6. PROYECTO: Programas de capacitación y bienestar social al recurso humano de la CRA.		70.000.000		70.000.000		34.679.419
6.1.7. PROYECTO: Optimización de la infraestructura de hardware y software.		275.000.000		275.000.000		154.156.612
6.1.8. PROYECTO: Implementación del sistema de gestión de la calidad.		20.000.000		40.000.000		3.290.000

6.1.9. PROYECTO: Defensa de Intereses Corporativos.		110.000.000		130.000.000		103.500.000
6.1.10. PROYECTO: Adecuación sede propia.		200.000.000		200.000.000		99.989.850
6.1.11. PROYECTO . Constitución de una dependencia forestal dentro de la Corporación.		0		0		0
6.1.12. PROYECTO: Capacitación técnica y ambiental a las comunidades indígenas.		100.000.000		100.000.000		0
6.2. PROGRAMA: Programa de Fortalecimiento del ejercicio de la Autoridad Ambiental	0	250.000.000	0	310.000.000	0	248.366.666
6.2.1. PROYECTO: Control y seguimiento ambiental a los sectores productivos y de servicios del Departamento		120.000.000		180.000.000		119.066.666
6.2.2. PROYECTO: Fortalecimiento al control móvil y fijo del tráfico ilegal de especies silvestres (fauna y flora).		50.000.000		50.000.000		50.000.000
6.2.3. PROYECTO: Seguimiento a redes de tenedores y zonas de disposición de especies y productos de fauna y flora incautados		0		0		0
6.2.3 PROYECTO: Control y Vigilancia a la actividad de Zoocria CITES		80.000.000		80.000.000		79.300.000
OTRAS INVERSIONES	0	300.000.000	0	700.000.000	0	288.480.476
Sentencias y Conciliaciones.		150.000.000		150.000.000		0
Pago de pasivos exigibles.		150.000.000		550.000.000		288.480.476
TOTAL PRESUPUESTO	1.302.176.251	27.226.176.175	1.302.176.251	30.291.981.537	1.096.736.770	20.944.518.378

6. PROYECCION DE GASTOS

De acuerdo a la destinación específica que establece la normatividad vigente para las distintas fuentes de ingreso de la Corporación y de acuerdo a los mecanismos establecidos por la CRA para canalizar la inversión de los mismos, el presupuesto de ingresos y gastos para las vigencias 2010 y 2011 se distribuirían como se muestra en el cuadro de distribución de ingresos según su destinación presentados en el punto 4 de este documento.

6.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Los Gastos de funcionamiento en la últimas tres vigencias ha tenido un comportamiento constante en su ejecución. Como anotamos anteriormente, existe un aumento representativo en las transferencias corrientes y esto corresponde a que el Fondo de Compensación Ambiental se cancela por Funcionamiento y no por inversión como se realizó durante el 2006 y 2007.

Las Proyecciones de gastos de funcionamiento para las vigencias 2010 y 2011, se realizó tomando en cuenta las directrices y políticas del Gobierno Nacional en materia de austeridad y racionalidad en el gasto público.

Igualmente, es importante anotar que la planta de personal de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A, se encuentra funcionando con (68) empleados y continúa sin mayores variaciones.

En cuanto los gastos generales tales como adquisición de bienes como compra de equipo, materiales y suministros; y servicios de mantenimiento, públicos, arrendamientos, viáticos, impresos y publicaciones, comunicación y transportes, seguros, impuesto tasas y multas, se les aplico un incremento igual al utilizado en la proyección de ingresos el cual es del 2%.

En el rubro Transferencias corrientes se incorporan los recursos correspondientes a la cuota de Auditaje para la Contraloría General de la Republica de acuerdo con lo establecido en la Ley, la cuota a la Asociación de Corporaciones, las Transferencias que por Ley debe realizar la Corporación al fondo de Compensación Ambiental y las Sentencias y Conciliaciones.

A continuación presentamos la proyección de gastos de funcionamientos para las próximas dos vigencias:

CONCEPTO	2010		2011	
	P. INICIAL		P. INICIAL	
	\$ NACION	\$ PROPIOS	\$ NACION	\$ PROPIOS
FUNCIONAMIENTO	1.328.219.776	4.000.174.052	1.354.784.172	4.121.235.761
Gastos de Personal	1.321.033.112	1.763.866.290	1.347.453.774	1.799.143.615
Gastos Generales	0	305.000.596		327.026.674
Transferencias Corrientes	7.186.664	1.931.307.167	7.330.397	1.995.065.472
<i>Cuota Auditaje</i>	<i>7.186.664</i>	<i>32.000.000</i>	<i>7.330.397</i>	<i>32.000.000</i>
<i>Trasferencia Fondo de Compensación Ambiental</i>		<i>1.819.307.167</i>		<i>1.883.065.472</i>
<i>Otras Transferencias</i>		<i>30.000.000</i>		<i>30.000.000</i>
<i>Sentencias y Conciliaciones</i>		<i>50.000.000</i>		<i>50.000.000</i>

6.2. DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN POR DESAFIO Y PROYECTO

Los valores proyectados en inversión, están sujetos a las metas propuestas en los programas y proyectos en la propuesta de ajuste del Plan de Acción Trienal (2007-2011).

La inversión de la Corporación se encuentra distribuida en seis (6) desafíos los cuales corresponden así para las próximas dos vigencias:

Desafío 1, donde se encuentran incluidos los proyectos de saneamiento ambiental de los humedales y cuerpos de agua del Departamento, representan una inversión de \$36.678.611.276, es decir el 63.15% del presupuesto de inversión. Es importante destacar que en este desafío se encuentran los recursos pignorados en vigencia futuras por valor de \$28.392.166.198.

El Desafío 2, representa un 4.179% de la inversión y su principal objetivo es avanzar en la implementación de los tres Planes de Ordenamiento de las Cuencas que se encuentran formulados en la actualidad y culminar la definición del POMCA de la Zona Costera.

El Desafío 3 representa un 4.17%4% y con el se busca fortalecer los programas de conservación y culminar las metas trazadas, especialmente en el tema de áreas protegidas.

El Desafío 4, recoge los proyectos de reforestación y su inversión representa un 3.96% del total, pretendiendo garantizar el mantenimiento de los proyectos ejecutados durante el 2010 y 2011, al igual de nuevos proyectos que ayuden a contrarrestar esta problemática en el Departamento.

El Desafío 5 representa un 1.09% de la inversión, y con el se pretende dar prelación a los proyectos que han tenido poca inversión en el trienio y que afectan la ejecución de temas de importancia como Mercados Verdes y Producción Más Limpia.

En el Desafío 6 se incluyó el proyecto de fortalecimiento del ejercicio de la autoridad ambiental y se tuvieron en cuenta las necesidades de inversión en infraestructura física, así como la culminación del proceso de Gestión de la Calidad, con una inversión que representa un 4.46% del total.

Además existen partidas por \$2.910.000.000, para cancelar compromisos de la entidad que a la fecha no ha cancelado tales como: sentencias y conciliaciones, pagos vigencias exigibles y un acuerdo a firmar con el fondo de compensación ambiental por transferencias no remitidas durante la vigencia 2008.

A continuación detallamos los recursos pignorados según proyecto de inversión:

CONCEPTO	2010		2011	
	P. INICIAL		P. INICIAL	
	\$ NACION	\$ PROPIOS	\$ NACION	\$ PROPIOS
DESAFIO No 1 . UN MEJOR AMBIENTE PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA	0	19.716.144.374	0	16.962.466.902
1.1. PROGRAMA : MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	0	875.000.000	0	995.000.000
1.1.1. PROYECTO. Asesoría y Seguimiento a la implementación de los 22 PGIRS municipios.ço		35.000.000		35.000.000
1.1.2. PROYECTO. Asesoría, asistencia técnica y seguimiento a los rellenos sanitarios regionales e implementación de los rellenos sanitarios del sur del Departamento.		30.000.000		30.000.000
1.1.3. PROYECTO. Asesoría y asistencia Técnica para el saneamiento de botaderos a cielo abierto.		680.000.000		800.000.000
1.1.4. PROYECTO. Formulación e implementación del Plan de Residuos Peligrosos.		80.000.000		80.000.000
1.1.5. PROYECTO. Educación y capacitación en el aprovechamiento ambiental de residuos sólidos		50.000.000		50.000.000

1.2. PROGRAMA : Plan de Saneamiento Ambiental del municipio de Soledad	0	4.790.370.000	0	4.981.980.000
1.2.1. PROYECTO: Construcción de obras civiles componentes del sistema de manejo de aguas residuales, canalización y limpieza de arroyos, en el municipio de Soledad.		4.790.370.000		4.981.980.000
1.3 PROGRAMA: Saneamiento ambiental de los humedales de la Zona Nororiental, Canal del Dique y Zona Costera del Departamento.	0	4.866.774.374	0	4.978.041.816
		300.000.000		250.000.000
1.3.1. PROYECTO: Construcción de obras civiles componentes del sistema de manejo de aguas residuales y obras de regulación hidráulica en los municipios de la zona nororiental, la zona del Canal del Dique y Zona Costera.		4.566.774.374		4.728.041.816
1.4. PROGRAMA: Saneamiento Ambiental de los cuerpos de agua del Distrito de Barranquilla.	0	7.664.000.000	0	1.661.000.000
1.4.1 PROYECTO: Saneamiento ambiental del Sistema de Caños de la cuenca oriental del Distrito de Barranquilla.		7.664.000.000		1.661.000.000
1.5. PROGRAMA: Aplicación de Tasas Retributivas como instrumento de gestión para la descontaminación de los cuerpos de agua del Departamento.	0	80.000.000	0	100.000.000
1.5.1. PROYECTO: Seguimiento a la reducción de cargas contaminantes aportada por sectores económicos en cumplimiento del Decreto 3100 del 2003 MAVDT.		80.000.000		100.000.000
1.6. PROGRAMA : Agua disponible para los atlanticenses	0	40.000.000	0	40.000.000
1.6.1. PROYECTO. Valoración de la oferta hídrica superficial y subterránea del departamento		0		0
1.6.2. PROYECTO. Monitoreo sobre la calidad y estado actual de las fuentes hídricas, (canal del dique, embalse del Guájaro, Sabanagrande, complejo Soledad, Malambo y mallorquín.		40.000.000		40.000.000
1.7. PROGRAMA: Control de Inundaciones e intervenciones para la protección y recuperación ambiental en las cabeceras municipales.	0	1.400.000.000	0	4.206.445.086
1.7.1. Obras de Control de inundaciones (limpieza de cauce, canalizaciones, enrocados, gaviones).		1.400.000.000		4.206.445.086
1.7.2. Recuperación y protección ambiental en los municipios del Departamento		0		0
DESAFIO No 2. PLANEACION AMBIENTAL EN LA GESTION TERRITORIAL	0	1.017.722.696	0	1.405.000.000
2.1. PROGRAMA: Educación Ambiental para la sostenibilidad del territorio.	0	152.722.696	0	185.000.000
2.1.1. PROYECTO: Educación formal (PRAES) y no formal, acerca de la necesidad, establecimiento y funcionamiento de programas de prevención de desastres.		30.000.000		50.000.000
2.1.2. PROYECTO : Asistencia técnica en los Planes de prevención de desastres naturales en el Departamento del Atlántico		32.722.696		45.000.000
2.1.3. PROYECTO. Estructuración de la red de promotores ambientales y actividades con las comunidades en gestión del riesgo.		90.000.000		90.000.000
2.2. PROGRAMAS: Ordenamiento de cuencas hidrográficas, ajuste e implementación en los POT. EOT, PBOT	0	865.000.000	0	1.220.000.000

2.2.1. PROYECTO Acompañamiento a municipios en el proceso de revisión y ajuste de POTES,, EOT´S Y PBOT´S en el uso y aprovechamiento del territorio.		50.000.000		60.000.000
2.2.2. PROYECTO: Clarificación, deslinde y restitución de tierras desecadas en los cuerpos de agua del Departamento.		0		0
2.2.3. PROYECTO.: Acompañamiento a los municipios costeros que incluyan en los POT EOT PBOT los manejos y recuperación de playas y líneas costeras.		15.000.000		10.000.000
2.2.4. PROYECTOS Formulación e Implementación de planes de Cuencas POMCA: • Cuenca del Río Magdalena • Cuenca del Canal del Dique • Cuenca de mallorquin y zona costera		400.000.000		500.000.000
2.2.4. Construcción de las Determinantes Ambientales del Departamento		200.000.000		300.000.000
2.2.5. Mapa de Susceptibilidad de Amenazas a Riesgos Naturales y Antrópicas como apoyo al Ordenamiento Territorial		200.000.000		350.000.000
DESAFIO No 3. CONSERVACION Y USOS SOSTENIBLES DE RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD	0	1.135.000.000	0	1.285.000.000
3.1 PROGRAMAS : Educación para la conservación y sostenibilidad ambiental	0	110.000.000	0	110.000.000
3.1.1. PROYECTO. Fortalecimiento de semilleros ambientales en los municipios del departamento		50.000.000		50.000.000
3.1.2. PROYECTO. Proyectos de conservación de especies de flora y fauna amenazadas con participación activa de la comunidad adelantados por la corporación		0		0
3.1.3. PROYECTO. Elaboración y publicación de estrategias pedagógicas para el conocimiento y conservación de los recursos de la biodiversidad desarrollados en el Departamento.		60.000.000		60.000.000
3.1.4. PROYECTO. Programa de Educación Ambiental y Sensibilización a las Comunidades en la Conservación de la Biodiversidad del Dpto.		30.000.000		30.000.000
3. 2 PROGRAMA : Áreas protegidas en el Departamento del Atlántico	0	610.000.000	0	760.000.000
3.2.1. PROYECTO. Sistema de apoyo para la declaración y establecimiento de áreas protegidas a municipios, consolidación del sistema de red de reservas de la sociedad civil y promoción de corredores biológicos y ecoturísticos		550.000.000		700.000.000
3.2.2. PROYECTO. Levantamiento de una línea base de inventarios de diversidad biológica del departamento Atlántico		60.000.000		60.000.000
3.3. PROGRAMA : Conservación y Aprovechamiento sostenible de la biodiversidad	0	415.000.000	0	415.000.000
3.3.1. PROYECTO. Recuperación y aprovechamiento ecoturístico de la diferentes playas presentes en el Departamento		25.000.000		25.000.000
3.3.2. PROYECTO. Conservación de los recursos de fauna y flora presentes en los ecosistemas Bosque seco tropical y humedal aprovechados por las comunidades.		390.000.000		390.000.000
DESAFIO No 4. PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SECTOR FORESTAL	0	895.000.000	0	1.406.000.000

4.1 PROGRAMA: Desarrollo forestal para fines de aprovechamiento, restauración y recuperación.	0	815.000.000	0	960.000.000
4.1.1. PROYECTO. Plan de Ordenación Forestal para el Departamento del Atlántico.		0		0
4.1.2. PROYECTO. Restauración ambiental de la subcuenca del embalse del Guajaro, mediante la reforestación de 425 hectáreas de plantaciones protectoras en el municipio de Repelón, Departamento del Atlántico.		155.000.000		100.000.000
4.1.3. PROYECTO. Reforestación protectora sobre 400 hectáreas en la subcuenca de la Ciénaga del Totumo, jurisdicción del municipio de Piojo, Departamento del Atlántico.		140.000.000		100.000.000
4.1.4. PROYECTO. Reforestación en las rondas hídricas de las microcuencas de los arroyos Cabildo, Molinero, Pital, Matecaña y Aguada Grande en el municipio de Sabanalarga, Departamento del Atlántico.		140.000.000		100.000.000
4.1.5. PROYECTO. Creación de un centro de investigación y transferencia de tecnología en el vivero Armando Dugan Gnneco (Conif)		0		150.000.000
4.1.6. PROYECTO . Segundo y tercer mantenimiento de las plantaciones establecidas en el año 2.006		250.000.000		150.000.000
4.1.7. PROYECTO. Arborización de las Cabeceras Municipales y Corregimientos		100.000.000		330.000.000
4.1.8. Capacitación de Desarrollo Sostenible y Aprovechamiento Forestal		30.000.000		30.000.000
4.2. PROGRAMA: CONSERVACION, RECUPERACION Y PROTECCION DE SUELOS EN EL DPTO	0	80.000.000	0	446.000.000
4.2.1. PROYECTO . Establecimiento, restauración y recuperación de bosques de manglar en la zona costera.		0		0
4.2.2. Educación para la Conservación, Recuperación y Protección de Suelos mediante el establecimiento de Parcelas Demostrativas		80.000.000		446.000.000
DESAFIO No 5 .PROMOVER PROCESOS PRODUCTIVOS Y SOSTENIBLES.	0	326.000.000	0	306.000.000
5.1. PROGRAMA : Consolidación de tecnologías más limpias y mercados verdes como estrategia para la conservación de recursos.	0	116.000.000	0	116.000.000
5.1.1. PROYECTO. Fortalecimiento del observatorio de calidad ambiental para el diagnóstico y valoración a sectores productivos y fuentes móviles que generan impacto negativo al medio ambiente. (aire, agua, suelo)		36.000.000		36.000.000
5.1.2. PROYECTO - Valoración y control de emisiones atmosféricas generadas por sectores productivos y fuentes móviles		20.000.000		20.000.000
5.1.3. PROYECTO. Promoción de convenios de producción más limpias a empresas y particulares involucrados en actividades productivas		60.000.000		60.000.000
5.2. PROGRAMA: Mercados verdes	0	210.000.000	0	190.000.000
5.2.1. PROYECTO. Fomento de la acuicultura en las comunidades para su aprovechamiento comercial y ecoturístico)		150.000.000		150.000.000
5.2.4. PROYECTO. Conformación de empresas dedicadas a ecoturismo y manejo de residuos sólidos.		0		0

5.2.5. PROYECTO.Cultivo de plantas medicinales en jardines comunitarios.		20.000.000		0
5.2.6. PROYECTO. Promoción y aprovechamiento de la agricultura más limpia, con procesos integrales de recuperación de suelos.		40.000.000		40.000.000
5.2.7. PROYECTO.Capacitar técnicamente a los pescadores artesanales en el desarrollo de acuicultura comercial comunitaria.		0		0
DESAFIO No 6 OPTIMIZACION DE LA GESTION AMBIENTAL EN LA REGION	0	1.220.000.000	0	1.372.000.000
6.1. PROGRAMA : Fortalecimiento institucional de la CRA. y el SINA en la región.	0	970.000.000	0	1.352.000.000
6.1.1. PROYECTO. Fortalecimiento de la imagen institucional a través de estrategias de comunicación corporativa.		120.000.000		212.000.000
6.1.2. PROYECTO: Creación de los Centros Reacción Inmediata ambiental en el departamento del Atlántico, CRIA		100.000.000		170.000.000
6.1.3. PROYECTO: Sistemas de información ambiental, constitución del Banco de proyectos y fortalecimiento al Centro de Documentación.		50.000.000		100.000.000
6.1.4. PROYECTO: Fortalecimiento y apoyo a la gestión de las organizaciones sociales y ONGs. ambientalistas del departamento		50.000.000		70.000.000
6.1.5. PROYECTO: Banco de datos de las ONGs. Ambientalistas del departamento		0		0
6.1.6. PROYECTO: Programas de capacitación y bienestar social al recurso humano de la CRA.		70.000.000		100.000.000
6.1.7. PROYECTO: Optimización de la infraestructura de hardware y software.		250.000.000		300.000.000
6.1.8. PROYECTO: Implementación del sistema de gestión de la calidad.		60.000.000		50.000.000
6.1.9. PROYECTO: Defensa de Intereses Corporativos.		200.000.000		250.000.000
6.1.10. PROYECTO: Adecuación sede propia.		70.000.000		100.000.000
6.1.11.PROYECTO . Constitución de una dependencia forestal dentro de la Corporación.		0		0
6.1.12. PROYECTO: Capacitación técnica y ambiental a las comunidades indígenas.		0		0
6.2. PROGRAMA: Programa de Fortalecimiento del ejercicio de la Autoridad Ambiental	0	420.000.000	0	445.000.000
6.2.1. PROYECTO: Control y seguimiento ambiental a los sectores productivos y de servicios del Departamento		230.000.000		260.000.000
6.2.2. PROYECTO: Fortalecimiento al control móvil y fijo del tráfico ilegal de especies silvestres (fauna y flora).		80.000.000		85.000.000
6.2.3. PROYECTO: Seguimiento a redes de tenedores y zonas de disposición de especies y productos de fauna y flora incautados		30.000.000		20.000.000
6.2.4 PROYECTO: Control y Vigilancia a la actividad de Zoocria CITES		80.000.000		80.000.000
6.3. PROGRAMA: PROMOTORIA AMBIENTAL COMUNITARIA	0	220.000.000	0	250.000.000
6.3.1.PROYECTO. Acreditacion de Promotores Ambientales		30.000.000		30.000.000
6.3.2.Capacitacion a Jovenes en Promotoria Ambiental		70.000.000		70.000.000
6.3.3. Capacitacion a Comunidades Indigenas en la Conservacion y Proteccion de los Recursos Naturales		50.000.000		50.000.000
6.3.4. Capacitacion a las Comunidades a traves de los Promotores Ambientales		70.000.000		100.000.000
OTRAS INVERSIONES	0	1.030.000.000	0	1.880.000.000
Sentencias y Conciliaciones.		100.000.000		150.000.000

Pago de pasivos exigibles.		200.000.000		1.000.000.000
Acuerdo Fondo de Compensación Ambiental		730.000.000		730.000.000
TOTAL PRESUPUESTO	1.328.219.776	29.340.041.122	1.354.784.172	28.737.702.663



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO CRA
PLAN FINANCIERO
PAT -2007-2011**

Octubre de 2009